

Madrid 3 de Enero de 1855.



Muy Sr. nuestro: la Asamblea constituyente despues de declararse ayer en sesion permanente hasta concluir el proyecto sobre consumos, termino rapidamente la sesion. Puesto a discutir el articulo 4º, y habiendo dicho el Sr. Oveilla que tomò la palabra en contra que debia ser algo largo, la mayor parte de los diputados abandonaron entropel el salon y el Sr. Oveilla viendo sus oyentes renunciar la palabra y fue aprobado el articulo 4º. El 5º lo fue su discusion; y por indicacion del Sr. Ministro de Hacienda, el presidente senalò para primer asunto de discusion en el dia de hoy el proyecto autorizando al Gobierno para el cobro de las contribuciones desde 1º de Enero de 1855. Asi terminò la sesion.

La Gaceta de hoy contiene solo dos reales decretos en el primero de los cuales se admite à D. Enrique O'Donnell la dimision que ha hecho del cargo de gobernador de la provincia de Malaga, y por el segundo se manda que pase à desempeñar este destino en comision el gobernador civil de Zaragoza D. Cayetano Cardero.

El gobierno de la republica del Ecuador ha dispuesto que los capitales que desde el tiempo del gobierno Español existian en la Tesoreria de la republica con el caracter de depositos y ganando interes, sean cambiados en billetes de la procedencia à que pertenecan cuyo importe pueden reclamar los acreedores por si ó por medio de sus apoderados. En su consecuencia el ministerio de Estado Español estimula por la Gaceta de hoy à los dueños de dichos depositos à reclamarlos de la Republica Ecuatoriana presentando al efecto y sin tardanza los documentos justificativos de su derecho à la percepcion de dichos depositos.

El Sr. D. Jacinto Goni ministro residente de España cerca de las republicas de Costa Rica y Nicaragua sale de mañana à Madrid para indutino llevando el encargo especial de promover un tratado de reconocimiento paz y comercio con la republica de Guatemala cuyas relaciones oficiales aun no se han amudado, desde su emancipacion, con España.

Hoy à la una y media de la tarde se ha cerrado en la capilla real de Madrid Capitulo extraordinario de la Real y distinguida orden de Carlos 3º en celebracion de haber sido con cada la purisima concepcion de la Virgen, patrona de la orden entre los misterios y articulos de nuestra santafé. S. M. la Reina, gran maestre de la orden ha presidido el capitulo. La oracion ha sido pronunciada por el predicador de S. M. D. Pedro Arenas. Hoy ha sido el primer dia que despues del intentado asesinato de S. M. han sido franqueadas completamente al publico la Capilla y las galerias de Palacio en funciones semejantes.

El so del actual segun ha resuelto anoche S. M. se reuniran en el celebre monasterio de Otucha los Caballeros de todas las ordenes militares presididos por S. M. la Reina, con el objeto de celebrar una nueva funcion en honor de la purisima concepcion de la Virgen ya declarada articulo de fé. Para que pueda asistir S. M. el Rey se cruzara antes de Caballero de Santiago. Se supone que asistirán por lo menos 150 caballeros.

Los disturbios de Teruel han terminado restableciendose al fin el imperio de la ley. El Ayuntamiento ofrecio su dimision à la diputacion provincial y esta no la aceptò. La oficialidad de la milicia exaccional ofrecio à las autoridades su concurso para restablecer el orden y aceptado se procedio en la noche del 27 à la prision de los gefes del motin los que han quedado sugetos al poder judicial.

Los fondos franceses siguieron bajando en la bolsa de Paris de ayer. Por parte telegrafica se sabe que el 1/2 quedò à 92.25 y el 3/4 à 89.25. Los consolidados ingleses quedaron el 30 à 91 1/4 sin variacion. El 21 domingo no hubo bolsa en Londres. Los fondos Espanoles se hicieron ayer en baja à 82 1/2 el interior en Paris - En Londres el 28 se hicieron à 88 1/2 el exterior à 18 3/4 la diferida à 5 1/2 los certificados y la pasiva à 25 1/8 - El Amsterdam el 29 la dif. à 18 el int. à 82 1/8 y los certificados à 5 - En Bruselas el 29 habia plata para la diferida à 17 1/8 - En Amberes el 29. estaban ofrecidos el int. à 82 1/4 y la dif. à 17 1/8. Y en Ginebra el 28 se ofrecia nuestro consolidado à 82 1/2.

Se ha realizado ayer en tanto con grande anticipacion habiamos anunciado sobre el pago de todas las obligaciones que pesan sobre el tesoro de Madrid simultaneamente se impusieron à pagar los cupones de los intereses de la deuda, los rastos de la mensualidad de Diciembre à todas las clases que cobran del Erario y las cantidades reclamadas por las necesidades militares del momento.



El correo extranjero, llegado hoy, trae noticias de Crimea, que alcanzan al 20; el Principe de Wencisloff dice que nada mas o ocurría en Sebastopol, y que el fuego de los sitiados y el mal tiempo inutilizaban los trabajos de los sitiadores. Una conferencia, celebrada en Viena entre los Embajadores y representantes de las Potencias aliadas y el de Rusia con objeto de tratar de la paz, ha debido producir resultados poco favorables: los fondos publicos bajaron al dia siguiente en aquella Ciudad y se atribuis al mal resultado de la conferencia.

Apenas se ha reuuelto de un modo la cuestion de consumos, cuando empieza a agitarse de otro. Sabido es, que al suprimirse esta contribucion y la de puertas, por las Cortes, en la parte que toca percibirlos al Estado, se ha dejado en pie la que corresponde, como arbitrios, a los Ayuntamientos y Diputaciones. Pues, bien, ayer en Madrid se consiguió con fuerza que los ayuntamientos satisficieran los deveshos municipales. En varios puntos de España los Ayuntamientos de rentas propias, han renunciado a cobrar los deveshos de puertas, y en otros las municipalidades se ven amenazadas si no siguen igual conducta. Téase como la cuestion de consumos aun puede dar que hacer despues que las Cortes acabaron de discutir y aprobar ayer el proyecto de ley que la declara abolida.

Las ultimas noticias recibidas de Malaga, dicen que el orden se restablece y afirma por momentos. Las medidas tomadas por el gobierno completarian esta feliz solucion de las cosas; y todo bien considerado, acaso haya conuenido en tanto como de lo ocurrido en dicha Ciudad para dar una idea de la fuerza del gobierno y de la resolucion incontrastable que tiene de sostener el orden publico. Desordenes, mas ó menos parecidos a los de Malaga, pero menos graves, y duraderos, de diversos origenes, han tenido lugar en otras partes; pero la votacion del proyecto de ley sobre contribucion de consumos, y la aptitud tomada ayer por el Sr. Duque de la Victoria en el seno de las Cortes, seran mas que suficientes para reducir a la nada esos alisladros conatos de perturbacion y motines.

Se habla mucho de las esperanzas que tienen los demócratas, de acabar con la quinta de 25 mil hombres pedida a las Cortes por los mismos medios empleados para conseguir la abolicion de consumos y puertas. Nosotros creemos, sin embargo, que (a lo menos en el Congreso) el gobierno ganará la batalla.

Las grandes medidas de desamortizacion civil y eclesiastica que, segun algunos periodicos, se preparan, son mas que una consecuencia del plan general del gobierno; plan que tiende a realizar en la administracion los principios economicos de la escuela liberal. Con todo, ni las negociaciones con Roma, relativamente a la venta de los bienes del clero, han empezado, ni nada se ha dispuesto aun definitivamente por lo tocante a la venta de los bienes de propios. Uno y otro son, sin embargo, la base necesaria de los futuros planes de Hacienda.

Un periodico dice asimismo que el Sr. Sanchez Silva iba a ser nombrado Director de Aduanas. Tenemos motivos para creer que nada hay dispuesto sobre el caso, y que el Sr. Sanchez Silva no ha pensado en ello.

Tampoco se ha resuelto nada a estas horas respecto de la sub-secretaria de Hacienda. Acaso hoy habloran en Consejo de ministros el Sr. Ferrer de la persona a quien piensa honrar con aquel destino; pero ignoramos cual sea.

El Sr. ministro de Hacienda esta citado por la comision de presupuestos del Congreso para tratar del de su ramo; pero no esta aun acordada la comision en el genero de las reformas que en el debe proponer. En este punto, el ministro de Hacienda, bien asi como todos los demas, admitiran, en sus respectivos departamentos las rebajas rasonables, que no perjudiquen al servicio publico.

En carta anterior hemos hablado del pago hecho por el Sr. Sevillano de grandes cantidades que el Sr. Collado habia dejado por satisfacer a su salida del ministerio. El hecho es cierto con todos los pormenores que hemos comunicado; pero hemos padecido equivocacion al decir que el Sr. Collado habia recibido cantidades en pago de anticipos hechos de su bolsillo para cubrir atenciones del servicio. No ha habido tales anticipos ni por consiguiente tal resarcimiento.

El dia 1º a la salida del correo quedaba reuniendose la milicia nacional de Valencia. Habia serios temores de que se turbara el orden, tomando por pretexto los disculos el que al suprimir las Cortes la contribucion de consumos no habian suprimido la parte de arbitrios que perciben las municipalidades.

En la Bolsa de Madrid se han hecho cuatro operaciones en dif. a 18.65. Despues de la negociacion oficial, quedaba el consohido a 33 1/2 p. y la dif. a 18.55 d. La feliz terminacion de los sucesos de Malaga que ayer habian causado bastante alarma, ha dado hoy cierta animacion a nuestra bolsa, lo que tambien ha contribuido el pago de los cupones.



La Asamblea Constituyente como hoy surieron a las mas nada importante que el despacho ordinario. Entrando en la orden del dia se leyó el dictamen de la comision sobre autorizacion al gobierno para cobrar las contribuciones concebidas en sentido afirmativo. El Sr. Oruse usó de la palabra en contra acusando al gobierno de que no habia manifestado aun su pensamiento economico. El Sr. Tabuernaiga defendió el dictamen a nombre de la comision como tambien el Sr. Ministro de Estado. El Sr. Etocilla (D. Pablo) que habló en seguida en contra reprodujo las ideas y los cargos del Sr. Oruse. El Sr. Ministro de Hacienda tomó la palabra para contestarle al Sr. Etocilla y lo hizo con la franqueza y amabilidad con que siempre se hace or de la Camara, asegurando que cuando fuera llamado a la comision de Presupuestos si podia hacer aun mas rebajas que la misma comision, las haria; que no estaba por reducir los sueldos de los empleados sino por disminuir el numero de estos pues en su concepto aquellos aquienes se confiaban los intereses del Estado, no debían estar miserablemente retribuidos y que su pensamiento y sus esperanzas eran (valiendonos de un misma frase) abrir una balbula que se tragare la deuda flotante. El Sr. Collado, aludido tambien por el Sr. Etocilla, rectificó en seguida, procurando demostrar las dificultades con que durante su administracion habia luchado la causa del deplorable estado de la deuda publica y concluyó expresando sus temores de una bancarota a pesar de la confianza que parecia tener su sucesor. Después de rectificar este y el Sr. Etocilla, el Sr. Olazaga (D. Jose) apoyó el dictamen a nombre de la comision y aprovechando la que él creyó oportuna atacó al gobierno suponiendo que de sus labios no habia salido la palabra desamortizacion, lo que el Sr. Ministro de Estado negó diciendo que en el pensamiento general del gobierno estaba la idea encerrada en aquella palabra. El Sr. Sorni habló largamente en contra emitiendo la peregrina idea de que en lugar de cobrar el gobierno forzosamente las contribuciones contribuyeran los pueblos voluntariamente a sostener las cargas publicas. El Sr. Ministro de la Gobernacion y la comision contestaron tratando de absurda esta idea. Procedió en seguida a la votacion ordinaria y se aprobó el dictamen. Et cetera continuo se leyó un articulo adicional al proyecto de autorizacion en el que se consignaba que las diputaciones provinciales hiciesen el reparto de las contribuciones industrial y comercial y la distribucion individual las juntas de Comercio donde las hubiere y donde no los ayuntamientos. El Sr. Figueras uno de los firmantes apoyó dicho articulo y habiendo dicho la comision por boca del Sr. Navarro Ottenso que no le admitia porque esto era decidir la forma del impuesto lo cual no era del momento hizo igual declaracion el Sr. Ministro de la Gobernacion y consultado el Congreso no tomó el articulo adicional en consideracion. Mediaron en seguida algunas explicaciones amistositas entre el Sr. Moncasi, el Sr. Ministro de la guerra y el general San Julián sobre el numero del armamento de la m. n. y el Presidente levantó la sesion para que se reuniera el Congreso en secciones. Aquí se debían nombrar los presidentes de las mismas y algunas comisiones para los proyectos pendientes.

Noticia telegrafica de hoy dan por terminados los motivos de disgusto que apuntamos mas arriba como ocurridos en Valencia, quedando restablecida la tranquilidad y abolidos los derechos de consumos y puertos aun en la parte que la ultima ley votada en las cortes se reserva a los ayuntamientos. Nos abemos si el gobierno se conformará con esta reduccion ab irato aunque logica porque lo veloso de la contribucion de consumos estaba en la forma con que se aplica y ahora van a conservarse las mismas tramitaciones fiscales para recaudar solo 20 millones de reales.

Se dice que ha sido nombrado subsecretario de Gracia y Justicia el Sr. Salmeron.

La comision de Hacienda de la general de Presupuestos se ocupa en estos momentos de la dotacion de la familia real. El Sr. de esta comision se ha formulado con algun requito la idea de negar toda dotacion al Infante D. Francisco por motivos domesticos que le son particulares y conceder seis mil duros de pension a cada una de sus hijas. Tambien hay quien desea rebajar a un millon el millon y medio pedido por el gobierno para los duques de Montpensier; pero este pensamiento será vivaz y generalmente combatido por cuanto sepan el uso que los duques hacen de su dotacion nacional, pues desde que regresaron a España han gastado triple cantidad en sosegar la indigencia y proteger las artes.

Queda del. affmo. H. 96 un

H. Pousaga



*[The page contains extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the paper. The text is mirrored and difficult to decipher.]*